



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 ABR. 1986

Expte. N° 247/86

VISTO:

Este expediente por el que el comité organizador del IV Congreso Nacional de Técnicos Radiólogos y del I Simposio de Resucitación Cardiorespiratoria, hace saber de la realización de dichos eventos, solicitando a la vez el auspicio de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el técnico radiólogo está inmerso en un contexto sociopolítico, en el cual estudia, trabaja y debe crecer, al ser una de las partes que integra el área de salud;

Que su labor técnica está siendo reconocida, necesitada y valorada y el mismo va logrando la identificación de aptitudes y responsabilidades, lo que trae aparejado un elevamiento del nivel profesional;

Que en los referidos eventos se realizarán actividades científicas, conferencias, mesas redondas, simposio sobre resucitación cardiorrespiratoria y presentación de trabajos científicos libres;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias de la Salud,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al IV CONGRESO NACIONAL DE TECNICOS RADIOLOGOS y al I SIMPOSIO DE RESUCITACION CARDIORESPIRATORIA, que se llevarán a cabo en la ciudad de Buenos Aires, desde el 6 al 9 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 201-86